



**D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO Secretario General del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**

**CERTIFICO:** Que el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

**"ASUNTO 7.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚMERO T041/2021 EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2021, EN PRÓRROGA DEL 2020.**

Vista la siguiente Propuesta de la Sra. Alcaldesa, de 21 de julio de 2021:

A la vista de la solicitud de modificación de crédito emitida por el Servicio de Movilidad y Fiestas, de fecha 21 de julio de 2021, en el que se señala que, el actual presupuesto, prorrogado del ejercicio 2020, no dispone de créditos adecuados a necesidades específicas del presente ejercicio 2021, bien por haber surgido éstas en virtud de circunstancias sobrevenidas durante el mismo, bien por el hecho de no haberse podido presupuestar a causa de encontrarse aún en vigor la prórroga presupuestaria.

Podemos resumir dichas necesidades en:



- Reasfaltado del Parque Infantil de Tráfico: dado el grave deterioro sufrido desde su inauguración y poder seguir realizando los cursos de educación vial que motivan su existencia. Esta actuación se valora en 28.000,00€, IVA incluido.
- Reurbanización para la conexión de vía ciclista con A-2003: Al objeto de ejecutar el tramo de carril bici en la Avenida ciclista Juan Félix Bernal, que deberá unirse con el que se encuentra en la Avenida Rey Juan Carlos I. La valoración de este tramo de carril bici es de 48.000,00€, IVA incluido.
- Plan seguridad vial y accesibilidad: A tenor del Informe de la Policía Local de Siniestralidad y Delincuencia Vial, se considera necesario un plan de mejora de la seguridad vial y la accesibilidad, basado en tres tipos de actuaciones diferente:
  1. Mejora del balizamiento (señalización lumínica en pasos de peatones y glorietas)
  2. Refuerzo señalización tanto vertical como horizontal en principales vías de la ciudad y centros escolares.
  3. Mejora accesibilidad y seguridad vial mediante ejecución de pasos de peatones elevados.

Para las dos primera actuaciones se prevé una inversión de 250.000,00€, IVA incluido, y para la tercera actuación, de 48.000,00€, IVA incluido.

- Refuerzo eléctrico subterráneo en recinto ferial: Mejora de la infraestructura eléctrica mediante la instalación de sistemas de refuerzo que eviten la insuficiencia del actual tendido subterráneo para atender la demanda total del consumo eléctrico, durante la celebración de la Feria del Caballo, y, por consiguiente, caídas indeseables de tensión. Esta inversión se cifra en 48.000,00€, IVA incluido.

Dichas necesidades serían financiadas con la liberación de créditos dispuestos para la ejecución de contratos ligados a la Feria del Caballo en su edición 2021, motivado por la suspensión de la misma. Dicha liberación fue acordada por Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2021, al particular 14 del Orden del Día.

A tenor de lo expuesto, es por lo que se propone, conforme establece el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el

 <b>Código Cifrado de Verificación: LL250160G7L3X60</b>			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>			
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA	30/07/2021
Firma	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA	30/07/2021

RDS\_SECGRAL\_ASEJUR-96/2021  
 REG.INT.SECRETARIA  
 REGISTRO DE SALIDA  
 03/09/2021  
 Ayuntamiento de Jerez

artículo 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación por el Pleno de la Corporación del expediente que a continuación se detalla:

### NECESIDADES DE CRÉDITO

<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
15 33810 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general - Fiestas populares y festejos	48.000,00
21 13310 63900	Otras inversiones de reposición asociada al funcionamiento operativo de los servicios. - Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento	28.000,00
21 13410 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general - Movilidad urbana	48.000,00
<b>Suma Créditos Extraordinarios</b>		<b>124.000,00</b>

<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITO</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
21 13310 22719	Conservación señalización horizontal, vertical y balizamiento. - Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento	250.000,00
21 13310 60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general - Ordenación del Tráfico y del Estacionamiento	48.000,00
<b>Suma Suplementos de Crédito</b>		<b>298.000,00</b>

<b>TOTAL NECESIDADES DE CRÉDITO</b>	<b>422.000,00</b>
-------------------------------------	-------------------



### FINANCIACIÓN

<b>BAJAS POR ANULACIÓN DE GASTOS</b>		
<b>APLICACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE €</b>
15 33810 22735	Alumbrado decorativo - Fiestas populares y festejos	422.000,00
<b>Suma Bajas por Anulación de Gastos</b>		<b>422.000,00</b>

<b>TOTAL FINANCIACIÓN</b>	<b>422.000,00</b>
---------------------------	-------------------

La cuantía de los créditos que se proyectan minorar, es igual a la de los créditos a incrementar, por lo que se conserva el equilibrio presupuestario a que obliga el artículo 16.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Vistos informes de la Sra. Viceinterventora en funciones de Interventora General relativo al expediente de modificación de crédito T041/2021, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, y sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla de gasto, ambos de 22 de julio de 2021.

 <b>Código Cifrado de Verificación: LL250160G7L3X60</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA
Firma	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA
		30/07/2021
		30/07/2021

RDS\_SECGRAL\_ASEJUR-96/2021  
 REG.INT.SECRETARIA  
 REGISTRO DE SALIDA  
 03/09/2021  
 Ayuntamiento de Jerez

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión Extraordinaria y Urgente celebrada el 23 de julio de 2021, de aprobación del Proyecto de Expediente de Modificación de Crédito número T041/2021 en el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2021, prórroga del 2020.



Visto el dictamen favorable emitido por la Comisión de Economía Productiva, Hacienda y Recursos Humanos en sesión de 26 de julio de 2021, así como los demás documentos que integran el expediente.

Por todo lo expuesto, el Pleno, con 23 votos A FAVOR de los Grupos municipales Socialista (10), Popular (8), Ciudadanos Jerez (4), y el voto del concejal del Grupo municipal Adelante Jerez (1), Raúl Ruiz-Berdejo García; y 2 votos EN CONTRA del Grupo Mixto (1) y el de la concejal del Grupo municipal Adelante Jerez (1), Rocío Monedero Rojo (1), acuerda APROBAR la anterior Propuesta".

Y para que así conste y surta sus efectos, de orden y con el visto bueno de la Sra. Presidenta, expido la presente haciendo la salvedad del art. 206 del ROF, que firmo en la ciudad de Jerez de la Frontera.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA

RDS_SECGRAL_ASEJUR-96/2021 REG.INT.SECRETARIA
REGISTRO DE SALIDA 03/09/2021
Ayuntamiento de Jerez

	<b>Código Cifrado de Verificación: LL250160G7L3X60</b>	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	Juan Carlos Utrera Camargo, Secretario General del Pleno	FECHA 30/07/2021
Firma	Visto Bueno María del Carmen Sanchez Díaz, Alcaldesa de Jerez	FECHA 30/07/2021